



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 15 de noviembre de 2021

VISTO:

El expediente N° 015458-2021-DG-HNAL, que contiene la Nota Informativa N° 056-DCEH-2021/HNAL, de fecha 29 de octubre de 2021, Memorandum N° 410-DA-HNAL-2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, Informe Técnico N° 897-2021-UIE-OP-HNAL, de fecha 12 de noviembre de 2021; sobre Asignación de Funciones de Jefa del Servicio de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", y;



CONSIDERANDO:

Que, el numeral 16.2 del artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que *"El acto administrativo que otorga beneficio al administrado se entiende eficaz desde la fecha de su emisión, salvo disposición diferente del mismo acto"*;

Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que *"La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados"*. Y *"La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados (...)";* respectivamente;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 249-2021-HNAL/OP, de fecha 15 de marzo de 2021, se dispone en su artículo 1°, aceptar la renuncia a partir de la fecha de la Resolución, a las funciones de Jefe del Servicio de Consulta Externa del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", al Médico Cirujano Erwin Werner LASERNA SUAREZ, en adición a sus funciones de Médico Especialista, Nivel "1";

Que, a través del expediente N° 015458-2021-DG-HNAL, que contiene la Nota Informativa N° 056-DCEH-2021/HNAL de fecha 29 de octubre de 2021, el Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización, informa que posterior a la precitada resolución su persona ha venido asumiendo las funciones de Jefe del Servicio de Consulta Externa en adición a sus funciones de Jefe del Departamento a su cargo por lo que propone Asignar las funciones de Jefa del Servicio de Consulta Externa a la Médico Cirujano Leslie Elizabeth CHAVARRY MENA;

Que, mediante Memorandum N° 410-DA-HNAL-2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, el Director Adjunto solicita realizar las acciones correspondientes a fin de proyectar la Resolución de Asignación de Funciones de Jefa del Servicio de Consulta Externa del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la Médico Cirujano Leslie Elizabeth CHAVARRY MENA;

Que, a través del Informe Situacional N° 2689-2021, de fecha 11 de noviembre de 2021, expedido por la Unidad de Ingreso y Escalafón se verifica que la Médico Cirujano Leslie Elizabeth CHAVARRY MENA es personal Contratada a Plazo fijo-Minsa, en esta entidad, con el Cargo de Médico Especialista, Nivel "1";

Que, mediante Informe Técnico N° 897-2021-UIE-OP-HNAL, de fecha 12 de noviembre de 2021, la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal, concluye manifestando que, corresponde se emita el acto resolutivo de Asignación de Funciones de Jefa del Servicio de Consulta Externa del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la Médico Cirujano Leslie Elizabeth CHAVARRY MENA, en adición a sus funciones de Médico Especialista, Nivel "1";

Con la visación de la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", y;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA de fecha 31 de diciembre de 2020, que delega en las Oficinas de Recursos Humanos o la que haga sus veces, la facultad de formalizar entre otras acciones de personal, las asignaciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **ASIGNAR**, con eficacia a partir del 18 de noviembre de 2021, las funciones de Jefa del Servicio de Consulta Externa del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la Médico Cirujano **Leslie Elizabeth CHAVARRY MENA**, en adición a sus funciones de Médico Especialista, Nivel "1".

Artículo 2°. - **NOTIFICAR** la presente resolución a la interesada, al Departamento de Consulta Externa y Hospitalización, a la Unidad de Remuneraciones Beneficios y Pensiones, a la Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de RR.HH, y a la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del HNAL, para los fines pertinentes.

Artículo 3°. - **ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el portal institucional, del Hospital Nacional Arzobispo Loayza. (www.hospitalloayza.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Lic. Adm. ROSA JANET VÁSQUEZ MAMAY
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL

RJVM/MEZP/ggl.

